

El Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid ha procedido a elaborar el Informe de la Memoria de Seguimiento del curso 2020-21 del título arriba indicado. La Memoria de Seguimiento ha sido aprobada y remitida por la Junta del Centro, de acuerdo con la Guía de la Memoria Anual de Seguimiento del Programa de Doctorado de la UCM, con los criterios recogidos por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA), y con los documentos "Marco General del Proceso de Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales" aprobados por la Fundación Madri+d.

Se realizan las siguientes recomendaciones que se deben tener en cuenta como medidas de mejora a implantar en el título en el próximo curso y que serán objeto de seguimiento.

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Aspectos para valorar

1.- La página web del título ofrece información sobre el título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles en las categorías siguientes:
Descripción del título en el ítem Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia).
Recursos materiales y servicios en el ítem Recursos, infraestructuras y servicios de la titulación (aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio...).
Resultados en los ítems Contribuciones científicas más relevantes derivadas de las tesis doctorales leídas desde la implantación del programa y Proyectos de financiación financiados vigentes.
Sistema de Garantía de Calidad en los ítems Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC, Resumen del procedimiento del sistema de quejas y reclamaciones, Encuestas de satisfacción de los egresados de la titulación y Resultado de los procesos de verificación e inscripción en el RUCT.
Se recomienda unificar la información de la web del título.

2.- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición.

CUMPLE

3.- Esta información está actualizada.

CUMPLE

Se recomienda actualizar la información de las categorías siguientes:
Actividades formativas en el ítem Descripción de las actuaciones y criterios de movilidad.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO

Aspectos para valorar

1.- Estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del título.

- Se analiza la puesta en marcha de los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad previstos en el punto 8 de la memoria verificada. Se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados, toma de decisiones y una reflexión sobre el sistema adoptado.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda explicar el procedimiento de designación de los miembros que componen la Comisión de Calidad del Título.
Se recomienda emplear el formato de tabla para presentar la relación nominal de los responsables del SGIC.
Se recomienda reflexionar sobre la efectividad del sistema adoptado.

2.- Análisis de la organización y funcionamiento de la Comisión Académica.

- Se describen los mecanismos de evaluación y seguimiento de la comisión académica (reuniones, fechas...) puestos en marcha según el punto 5 de la memoria verificada.
- Se realiza una reflexión sobre la idoneidad del modelo de comisión académica implantado.
- Se ha justificado suficientemente el cambio de modelo de comisión académica con respecto al previsto en la memoria verificada.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda reflexionar sobre la efectividad del sistema adoptado.

3.- Análisis del personal académico

- Se analiza la estructura y características del profesorado

CUMPLE

4.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y sugerencias.

- Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se describe brevemente el sistema de quejas y reclamaciones.
- Se ajusta a lo descrito en la memoria verificada. En caso contrario, se justifica, suficientemente, el cambio de sistema.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda analizar con mayor profusión el funcionamiento y plazos de resolución del buzón de quejas y sugerencias.
Se recomienda analizar la información contenida en las sugerencias efectuadas en el Seminario de Formación Doctoral y concretar las acciones de mejora.
Se recomienda reflexionar sobre el sistema adoptado.

5.- Indicadores de resultados

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos.

- Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema de Garantía Interno de Calidad.
- Se utilizan los indicadores cuantitativos para analizar suficientemente el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda realizar un análisis cualitativo, correlacional y evolutivo de todos los indicadores.

5.2- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

- Se han puesto en marcha el procedimiento establecido en la memoria verificada.
- Se describe la metodología empleada, además de los índices de participación.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se valora positivamente la encuesta interna realizada tanto a estudiantes como a profesorado.
Se recomienda incluir y analizar los datos obtenidos en la encuesta de satisfacción realizada por el Vicerrectorado de Calidad a los estudiantes, profesores y personal de administración y servicios.
Se recomienda realizar la encuesta del agente externo.
Se recomienda indicar dicha debilidad en el plan de mejora.

5.3- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

- Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se valoran los resultados de las encuestas de satisfacción con la formación recibida por los egresados.
- Se presentan resultados de empleabilidad del título actual, o título del que procede en su defecto, se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se valora positivamente la encuesta interna a los egresados la cual debe estar incluida en este apartado. Se recomienda incluir y analizar los datos obtenidos por las encuestas de egresados e inserción laboral realizadas por el Vicerrectorado de Calidad

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

- Se sigue lo propuesto en la memoria verificada del título en relación con los informes de los estudiantes y de los responsables de los programas de movilidad.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación en la movilidad.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda incluir información sobre los aspectos siguientes:

- Relación de las actividades puestas en marcha para asegurar el correcto desarrollo de los programas de movilidad (establecimiento de convenios, selección y seguimiento de los doctorandos).
- Los procedimientos de evaluación, seguimiento y mejora establecidos.
- Los responsables de la implantación y seguimiento de dichos procedimientos.
- La planificación inicialmente efectuada y su estado de cumplimiento.
- El modo en que la información obtenida ha sido aplicada a la revisión y mejora del proceso.
- Modo en que se han obtenido los datos de las tasas de participación de los alumnos en los programas de movilidad.

6.- Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento o acreditación.

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa, para la mejora de la propuesta realizada.

NO PROCEDE

--

6.2.- En el caso de haber sido evaluado el curso anterior por la Agencia externa, se han realizado las acciones necesarias para corregir las advertencias y recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título.

NO PROCEDE

--

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda insistir en la realización de las recomendaciones que se refieren a continuación: - Página web del título: Resultados en los ítems Contribuciones científicas más relevantes derivadas de las tesis doctorales leídas desde la implantación del programa. Sistema de Garantía de Calidad en los ítems Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC, Resumen del procedimiento del sistema de quejas y reclamaciones, Resultado de los procesos de verificación e inscripción en el RUCT. - Estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del título. Se recomienda explicar el procedimiento de designación de los miembros que componen la Comisión de Calidad del Doctorado en Estudios Franceses. - Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y sugerencias: Se recomienda analizar la información contenida en las sugerencias efectuadas en el Seminario de Formación Doctoral y concretar las acciones de mejora. Se recomienda reflexionar sobre el sistema adoptado.

6.4.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento de la UCM, a lo largo del curso a evaluar.

CUMPLE

--

6.5.- En el caso de haber sido evaluado por la Fundación para el conocimiento Madri+d para la renovación de la acreditación del título, se han realizado las acciones necesarias para corregir las recomendaciones, modificaciones necesarias establecidas en el Informe.

NO PROCEDE

--

7.- Modificación del plan de estudios.

7.1.- Naturaleza y características de las modificaciones sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.

NO PROCEDE

--

7.2.- Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones no sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.
- Se han señalado las fechas de aprobación de las modificaciones por parte de la Junta de Centro, de la Comisión de Estudios delegada del Consejo de Gobierno de la UCM y finalmente del Consejo de Universidades.

NO PROCEDE

--

8.- Relación y análisis de las fortalezas del título.

- Se identifican las fortalezas con las que cuenta el título.
- Se formula un plan que colabore al mantenimiento de las fortalezas detectadas.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda identificar de manera adecuada las fortalezas. No pueden clasificarse como fortalezas, por ejemplo, aspectos como los siguientes: "Una Comisión de Calidad desde la puesta en marcha del nuevo programa, en 2014", "Un reglamento propio desde 2020", "Composición y reglamento de la Comisión son públicos", "Escasa movilidad de los doctorandos", "Movilidad sin financiación".
--

9.- Relación y análisis de puntos débiles del título y propuesta de mejora.

- Se presenta una relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, los elementos del sistema de información del SGIC que han permitido su identificación y el análisis de las causas de las debilidades detectadas.
- Se presenta un Plan de Mejora que cuenta con sistemas de seguimiento y delimitación de responsabilidades para su ejecución.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda identificar de manera adecuada las debilidades. No pueden clasificarse como debilidades, por ejemplo, aspectos como los siguientes: El alto grado de inserción de los doctorandos en la universidad española no parece presentar déficit. Se recomienda incluir, en todas las debilidades detectadas, información sobre los apartados siguientes: "Causas", "Acciones de mejora", "Indicador de resultados", "Responsable de su ejecución", "Fecha de realización", "Realizado/En proceso/No realizado". Se recomienda incluir en el Plan de Mejora como debilidad las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos así como la encuesta de inserción laboral y egresados.
--

El Vicerrectorado de Calidad les ruega tengan en cuenta todas estas recomendaciones y les agradece el esfuerzo realizado por su Centro para la realización de la Memoria de Seguimiento en el curso 2020-21 en aras de la mejora de la calidad de la Titulación.

Madrid, 21 de febrero de 2022

Miguel Ángel Sastre Castillo
Vicerrector de Calidad